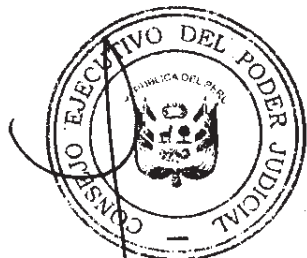


# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 247- 2011-CE-PJ

Lima, 27 de setiembre de 2011

### VISTO:

El Oficio N° 1052-2011-ETI-PJ, cursado por el Presidente del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal.

### CONSIDERANDO:

**Primero:** Que mediante el mencionado documento se presenta propuesta de felicitación al señor César Augusto Ortiz Mostacero, Juez del Quinto Juzgado Penal Unipersonal de Trujillo, Corte Superior de Justicia de La Libertad, por su labor como integrante del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal en el periodo del 8 de marzo de 2006 al 12 de marzo del año en curso.

**Segundo:** Que el mencionado juez participó en actividades de capacitación en el marco del nuevo Código Procesal Penal, dirigida a los operadores de justicia de los Distritos Judiciales donde entró en vigencia el nuevo sistema procesal penal, organizado por el Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal. Asimismo, en las sesiones de trabajo de la Sub-Comisión de Implementación del referido equipo técnico, a fin de evaluar los planes de implementación y conformación de órganos jurisdiccionales para la implementación del Código Procesal Penal en el marco del cronograma de entrada en vigencia y aplicación del referido texto legal. Así como, en las sesiones de trabajo de la Sub-Comisión de Implementación del equipo técnico, para evaluar las propuestas de prórroga, reubicación y conversión de órganos jurisdiccionales penales, solicitadas por las sedes judiciales donde se viene aplicando el referido texto legal y otras actividades de evaluación y monitoreo de la reforma procesal penal en el Poder Judicial.

**Tercero:** Que siendo así y estando a las labores desarrolladas en adición a sus funciones jurisdiccionales, es del caso felicitar al mencionado juez, por el esfuerzo desplegado en la coordinación y monitoreo del proceso de implementación del nuevo sistema procesal penal, a fin de que se consolide la reforma procesal penal, y por ende optimizar la administración de justicia.

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. 2 Res. Adm. N° 247-2011-CE-PJ

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, sin la intervención del señor Consejero Jorge Alfredo Solís Espinoza por encontrarse de licencia; por unanimidad.

## RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Felicitar al doctor César Augusto Ortiz Mostacero, Juez del Quinto Juzgado Penal Unipersonal de Trujillo, Distrito Judicial de La Libertad, por su destacada labor como integrante del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal, en el periodo del 8 de marzo de 2006 al 12 de marzo del año en curso.

**Artículo Segundo.-** Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Jefatura de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Corte Superior de Justicia de La Libertad, Gerencia General del Poder Judicial y al mencionado juez, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

SS.



*César*  
CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO

*Robinson*  
ROBINSON G. GONZALES CAMPOS

*Luis*  
LUÍS ALBERTO VÁSQUEZ SILVA

*Dario*  
DARÍO PALACIOS DEXTRE

*Ayar*  
AYAR CHAPARRO GUERRA